



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1109/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00030908-3/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Laura Beatriz De Marinis, en su carácter de Jueza Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, solicita la continuidad de las promoción interinas de Rosario Belén Coto Hervier, Estefanía Alesia Kissner y Giuliano Vitalone a los cargos de Auxiliar, Oficial, Prosecretario Administrativo, respectivamente, y la continuidad de las designaciones interinas de Milagros Jazmín Giambiagi y Natalia Soledad Petrillo en los cargos de Secretaria Privada y Prosecretaria Coadyuvante, respectivamente, en todos los casos a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 344/2025, que Rosario Belén Coto Hervier se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o mientras se extienda la designación interina de Milagros Jazmín Giambiagi en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 293/2025. Se solicita, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la continuidad de la referida promoción interina, sin perjuicio de su promoción interina que tramita por TAE A-01-00027804-8/2025. El cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en cuanto a su cobertura interina fueron designados Milagros Jazmín Giambiagi -quien actualmente se desempeña interinamente como Secretaria Privada- y la propia Rosario Belén Coto Hervier, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Milagros Jazmín Giambiagi continúa desempeñándose en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, a partir del 8 de julio de 2025 y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 795/2025. Se solicita, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la continuidad de su designación interina



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

en el cargo de Secretaria Privada que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fue designada la propia Milagros Jazmín Giambiagi, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Estefanía Alesia Kissner se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en el Juzgado PCyF N° 14, con carácter interino, a partir del 1° de septiembre de 2025 y mientras se extienda la designación interina de Giuliano Vitalone en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 962/2025. Se solicita, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la continuidad de su designación interina en el cargo de Oficial, sin perjuicio de su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa dispuesta por Resolución Presidencia N° 962/2025. El cargo de Oficial en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interinamente fueron designados la propia Estefanía Alesia Kissner, Giuliano Vitalone conforme Res. Presidencia N° 850/2023 -cuya designación interina finalizó el 31/12/2023 y quien actualmente se desempeña como Prosecretario Coadyuvante, por lo que se lo excluye de las condiciones- y Alan Exequiel Lilla -quien actualmente se desempeña como Oficial conforme Resolución Presidencia N° 428/2025, por lo que se la excluye de las condiciones-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Giuliano Vitalone se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado PCyF N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Virginia Mosquera y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 428/2025. Se solicita, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la continuidad de su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa, sin perjuicio de su promoción interina actual al cargo de Prosecretaria Coadyuvante dispuesta por Resolución Presidencia N° 428/2025. El cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura interina e interinamente fueron designados el propio Giuliano Vitalone y Estefanía Alesia Kissner -conforme lo expuesto *ut supra*-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Natalia Soledad Petrillo se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado PCyF N° 14, con carácter interino, a partir del 1° de marzo de 2025, sin perjuicio de su licencia extraordinaria por maternidad, mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Martín Turtl y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución Presidencia N° 293/2025. Se solicita, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la continuidad de su designación interina en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el que se encuentra confirmado Martín Turtl -quien se encuentra con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo conforme Resolución Presidencia N° 163/2022- y en el que interinamente fue designada la propia Natalia Soledad Petrillo, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Rosario Belén Coto Hervier (Legajo N° 7824) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y/o mientras se extienda la designación interina de Milagros Jazmín Giambiagi en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que Milagros Jazmín Giambiagi (Legajo N° 8327) continúe desempeñándose en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, a partir 1° de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer que Estefanía Alesia Kissner (Legajo N° 8467) continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, sin perjuicio de su promoción interina dispuesta por el Art. 1° de la Resolución Presidencia N° 962/2025.

Art. 4°: Establecer que Giuliano Vitalone (Legajo N° 7679) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, ello sin perjuicio de su designación interina como Prosecretario Coadyuvante dispuesta por el Art. 1° de la Resolución Presidencia N° 428/2025.

Art. 5°: Establecer que Natalia Soledad Petrillo (Legajo N° 8714) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, a partir



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

del 1º de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y/o mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Martín Turtl y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1109/2025